

BASES PROMOCIÓN MICOLOR TARJETAS Y VIAJES

HENKEL IBÉRICA S.A. (en adelante, HENKEL), con domicilio social en 08005 Barcelona, calle Bilbao 72-84, NIF A08046799, es el organizador de la promoción denominada Micolor Sorteo Tarjetas y Viajes que tiene por objeto promocionar sus productos detergentes para la ropa de color marca Micolor (en adelante, la "Promoción") que se administrará de acuerdo con las presentes Bases:

1. **Ámbito territorial de la Promoción.**

El ámbito territorial de esta Promoción se limita al territorio español de Península, Baleares y Canarias.

2. **Participantes**

Podrá participar cualquier persona física mayor de 18 años, con residencia legal en el territorio nacional -Península, Baleares y Canarias, que forme parte de la base de datos de consumidores de Henkel "Tu Casa Club", que haya aceptado las presentes bases y sus términos y condiciones. Quedan excluidos de la participación las personas vinculadas a la campaña, empleados de la firma organizadora y grupo, los de las agencias de publicidad y familiares de todos ellos.

3. **Periodo de la Promoción**

La Promoción se iniciará el día **2 de enero de 2025 y finalizará el 28 de febrero de 2025**, último día para participar. Henkel se reserva el derecho de prorrogar el periodo de la Promoción, comunicando dicha prórroga mediante una actualización de la comunicación y bases. Asimismo, se reserva el derecho de interrumpir y/o finalizar la Promoción con antelación en el caso de que existan circunstancias inevitables y ajenas a Henkel que justifiquen dicha decisión, comunicando dicha interrupción o finalización a los usuarios a través de una actualización en la comunicación de la Promoción.

4. **Productos en promoción**

Todos los productos de la marca MICOLOR, excepto las toallitas AtrapaColor.

5. **Gratuidad y Participación**

La participación en la presente campaña es gratuita, se desarrollará exclusivamente online y va dirigida a todos los consumidores que cumplan con lo establecido en las presentes bases que adquieran -en cualquier establecimiento del ámbito geográfico de la campaña- 1 (UN) producto marca MICOLOR, según detalle punto 4. Cada compra dará opción a 1 (UNA) participación en la promoción. Los participantes deberán conservar el(los) ticket(s) de compra con el(los) que participen que servirá(n) como prueba de compra y requisito para la entrega del premio en caso de resultar premiados.

6. **Comunicación**

HENKEL comunicará la promoción a través de materiales punto de venta y online en Tu Casa Club, a través de Instagram y E-mail informativo a los integrantes de la base de datos de consumidores Henkel.

7. **Premios**

HENKEL entregará en la presente campaña, mediante momento ganador los siguientes premios:

- 20 PREMIOS consistentes cada uno en 1 (UNA) TARJETA REGALO NOMINATIVA DE 100€ (CIEN EUROS) y
- 8 PREMIOS de 1 (UN) BONO VIAJE DE 1000€, gestionado por viajes El Corte Inglés

8. **Mecánica**

Los consumidores que deseen participar deberán comprar -en cualquier establecimiento del ámbito geográfico de la campaña- 1 producto MICOLOR según punto 4 y conservar el ticket de compra. Tras ello, acceder al apartado promocional www.tucasaclub.com, accesible también a través de un código QR y, con el ticket a mano siguiendo las indicaciones identificarse como usuario -si forma parte de la base de consumidores de Henkel o bien proceder al registro mediante la cumplimentación verídica de los datos personales solicitados, aceptar de las condiciones legales y facilitar los datos de la compra, es decir, nombre del producto adquirido, establecimiento, fecha/hora de la compra y adjuntar la fotografía del ticket, que deberá mostrar de forma clara todos los datos solicitados. Tras la realización de los pasos anteriores cada participación quedará registrada, según fecha, hora y minuto.

Los 28 momentos ganadores serán determinados con carácter previo al inicio de la campaña mediante una aplicación informática que los seleccionará de forma aleatoria distribuidos según fecha/hora/minuto, a razón de 20 que resultarán ganadores con 1 tarjeta regalo, y 8 -distribuidos a razón de 1 por semana a contar de jueves a jueves- (excepto la última semana que se computará de jueves a viernes) ganadores de 1 viaje.

En caso de no coincidir ninguna participación con un momento preseleccionado, se determinará ganadora la siguiente entrada, asegurando de este modo la adjudicación de todos los premios. Los participantes ganadores serán informados una vez finalizada la campaña, una vez comprobadas las participaciones válidas coincidentes con los momentos ganadores.

9. Entrega y otras consideraciones

Finalizada la campaña y comprobada la validez de las participaciones coincidentes con los momentos ganadores, HENKEL contactará con los agraciados. Los premios "tarjeta" serán enviados en el plazo aproximado de 3 semanas, al domicilio facilitado en el formulario de participación. Los ganadores de los premios viajes, una vez contactados por Henkel, serán informados de como proceder. Si por cualquier circunstancia no fuera posible contactar transcurridos 7 días desde la comunicación, por motivos ajenos a HENKEL como por ejemplo identificación incorrecta o bien incumplimiento de los requisitos exigidos, renuncia, se designará al siguiente usuario válido -única participación contemplada con carácter de reserva-. Si transcurridas las fechas límite establecidas no se hubieran entregado la totalidad de premios, HENKEL podrá disponer de los mismos como mejor estime conveniente.

- La entrega de los premios queda condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos y prueba de compra facilitados por el ganador.
- La empresa organizadora se reserva derecho de solicitar la acreditación del ganador mediante la presentación del D.N.I. u otros documentos oficiales de identificación, así como el envío del ticket original, por lo que éste deberá conservarse.
- Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio.
- Los premios son personales e intransferibles y no son canjeables por ningún otro premio ni por su contravalor en metálico.
- Los premios tarjetas 100€ se entregarán nominativas, y serán válidas hasta 31.12.2026.
- HENKEL no se responsabiliza de la tarjeta en caso de extravío o sustracción, sin que pueda reclamar el titular la emisión de una nueva tarjeta.
- El premio "viaje" consiste en un importe de 1.000€ gestionado por viajes El Corte Inglés a canjear hasta el 31.12.2027, según disponibilidad, condiciones y políticas de El Corte Inglés.
- Es responsabilidad del participante disponer de la documentación necesaria y cumplir todos aquellos requisitos necesarios para poder disfrutar de los premios.
- Los regalos serán enviados exclusivamente dentro del territorio español, ámbito geográfico de la campaña.
- Si por cualquier razón ajena a HENKEL, en el momento de la entrega no hubiera disponibilidad de los regalos previstos, HENKEL se reserva el derecho de sustituirlos por otro de iguales características y valor.
- HENKEL no se responsabiliza las reclamaciones que pudieran derivarse de los regalos de la promoción ni de los vicios o defectos que pudieran tener los premios concedidos.

10. Limitaciones

La presente campaña se encuentra limitada a una participación por ticket de compra, pudiendo una misma persona participar en distintas ocasiones siempre que sea con diferentes tickets que reflejen la compra de 1 producto Micolor. Al objeto de lograr una mayor difusión promocional, no podrá adjudicarse más de un premio a una misma persona ni a un mismo domicilio.

11. Descalificación

Las personas que hagan un uso ilegítimo, recibiendo ayuda y/o ventaja para manipular la participación, especialmente haciéndolo de manera múltiple mediante diferentes cuentas que podrán ser excluidas de la promoción. Asimismo, Henkel se reserva el derecho de eliminar todas las participaciones que pueda considerar fraudulentas, es decir registros duplicados, falsos, incompletos, participaciones masivas, etc. También serán descartadas las pruebas de compra facilitadas que no se ajusten a lo solicitado en la presente campaña, es decir tickets de compra que no coincidan con la participación agraciada, fotocopiados, o que no coincidan con el producto promocionado o con las fechas de la promoción, o bien no fueran aportadas o fueran aportadas de forma incorrecta, ilegible, irreconocibles, fotocopiado, falsificados, etc., no asumiendo HENKEL IBÉRICA S.A. ninguna responsabilidad por todas ellas.

12. Protección de datos

HENKEL IBÉRICA, S.A. (en adelante, "HENKEL") le informa que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de la participación en esta campaña, serán responsabilidad de HENKEL.

Las finalidades de la recogida de sus Datos de Carácter Personal son las siguientes:

- i. para la gestión de su participación en la promoción,
- ii. para que HENKEL se ponga en contacto con Vd. en caso de que resulte ganador,
- iii. para la publicación de su nombre, apellidos e imagen, junto al resto de participantes en cualquier medio online y prensa escrita en relación con la presente campaña.

La base legal para el tratamiento de sus datos de carácter personal es el interés legítimo de HENKEL en el tratamiento de los mismos para las finalidades descritas anteriormente. Asimismo, le informamos que no se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Para la gestión de la promoción, los datos del ganador o ganadores serán comunicados al proveedor contratado para la entrega del premio. Dicho proveedor está obligado contractualmente a mantener la confidencialidad y seguridad de sus datos personales, así como a tratarlos únicamente para la finalidad mencionada. En cuanto al envío de comunicaciones comerciales, una vez registrado, Vd. podrá cancelar la suscripción o cambiar sus preferencias accediendo a "tu perfil".

Le recordamos que en cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y limitación al tratamiento, así como otros derechos contemplados en la legislación aplicable, dirigiéndose a HENKEL IBÉRICA S.A CIF A-08046799, c/ Bilbao 72-84, 08005 Barcelona o al e-mail servicio.consumidor@henkel.com.

Asimismo, puede acudir usted a la Agencia Española de protección de datos, para cualquier cuestión o reclamación al respecto. Para mayor información respecto al tratamiento de sus datos puede consultar nuestra Política de Privacidad en <https://www.tucasaclub.com/meta/politica-privacidad.html>.

13. Fiscalidad

Los premios de valor superior a 300€ están sujetos a las disposiciones legales vigentes, así como a las retenciones de I.R.P.F. establecidas por la normativa fiscal vigente en la fecha de entrega del premio (19 %). En el caso de premios en especie, estarán sujetos a ingreso a cuenta aquellos que superen el límite fiscal de 300 €. Se gestionará e ingresará en la Hacienda Pública las cantidades retenidas en nombre del concursante y se emitirá un certificado de retenciones con los datos del premio y la retención aplicada a cada concursante para que se incluya en su declaración anual de I.R.P.F. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones, el ganador deberá entregar una fotocopia de su DNI o Tarjeta de Residencia.

14. Modificación de la promoción y de las bases

HENKEL se reserva el derecho a efectuar modificaciones o añadir anexos sobre las presentes Bases, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes notificándolo debidamente, así como de cancelar la promoción si concurrieran circunstancias excepcionales y/o de fuerza mayor que impidieran su realización.

15. Aceptación de las bases y legislación aplicable

El simple hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reserva alguna. Las presentes bases se rigen por la Ley Española. Tanto los participantes como la empresa organizadora aceptan que cualquier controversia que pudiera plantearse en cuanto a la aplicación o interpretación de esta promoción se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados de Barcelona.

16. Bases legales

Las bases de esta promoción se encuentran disponibles www.tucasaclub.com